



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3420/21

Dolores, 23 de febrero de 2021

REF.:NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

Señor Colegiado:

Mediante el Acuerdo 4006 se establece:

"... 1.- Fijar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la Ley 14.967 con vigencia desde el 1° de diciembre de 2020 en la suma de pesos dos mil trescientos siete (\$ 2.307)

2.- Adecuar el valor del "Jus arancelario decreto-ley 8904/77, desde el 1° de diciembre de 2020 en la suma de pesos mil quinientos setenta y siete (\$ 1.577)".

[!\[\]\(d3102649f02e825ddb76dc3de0190154_img.jpg\) Ver Acuerdo N° 4006.pdf](#)

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.

Presidente.-